

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día once de noviembre de dos mil trece, en la Clínica Dental de la Dra. [REDACTED] sita en la C/ [REDACTED] ZIZUR MAYOR (Navarra), con [REDACTED].-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, y para la cual ha sido solicitada su inscripción en el "Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico" en fecha 24 de octubre de 2013.-----

Que la Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], Odontóloga titular de la Clínica, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que la titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- No estaba disponible ninguna acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación. Que estaba disponible un título de "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria" expedido en la localidad de AZUL de la República Argentina a nombre de Dña. [REDACTED].-----

- La instalación consistía en una sala, en la cual se encontraba instalado un equipo de la [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie G7762, de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación. Que el nº de serie del tubo era 690149. Que dicho equipo no se corresponde con el declarado por la [REDACTED] ) [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]” (ERX/BI-0008/98), en el Certificado de conformidad del equipo para su registro, adjuntado en la solicitud antes mencionada.-----

- Con dicho equipo no se utiliza la técnica digital.-----

- El Inspector indicó a Dña. [REDACTED] que dicho equipo deberá ser desinstalado e inutilizado, por una empresa o entidad autorizada al efecto, al incumplir el requisito legal, recogido en el artículo 7 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, de ostentar el marcado CE.-----

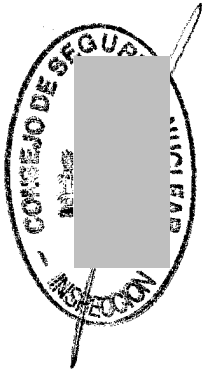
- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador del equipo, en el exterior de la sala, con el siguiente resultado: Condiciones de disparo: Pieza seleccionada: 27-28. Tasa de dosis: 0.28 µSv/h.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado, dotado de protector tiroidal, de 0.30 mm. de espesor.-----

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Realizan, desde el mes de septiembre de 2013, el control dosimétrico de una persona, Dña. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----





- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaba disponible el informe del control de calidad del equipo, así como el de la medida de la radiación y el del cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [redacted] de Valladolid. Que la revisión fue realizada en fecha 11/09/13 por el técnico D. [redacted]. Que estaba disponible el certificado inicial de conformidad de la instalación, expedido por dicha UTPR en fecha 23/10/13.-----

**DESVIACIONES:**

- Haber solicitado el alta de la instalación en fecha 24/10/13, habiéndose instalado el equipo en el año 2009, según consta en el certificado expedido por [redacted] -----

- No disponer el equipo del preceptivo "marcado CE".-----

- No estaba disponible ninguna acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a once de noviembre de dos mil trece.

-----  
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Clínica Dental de Dña. [redacted], para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.